



SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
SECCIÓN DE RÉGIMEN SESIONAL DE LA SECRETARÍA
GENERAL DEL PLENO Y SUS COMISIONES
NEGOCIADO DE COMISIONES DEL PLENO Y OTROS
ORGANISMOS COLEGIADOS

Ref.: AMEM/MMCF/svl
Expte.: CP_OFRG 4/2024
Trámite: Notificación de convocatoria

CONVOCATORIA

De orden del señor presidente, Resolución número 13620/2024, de 4 de abril de 2024, tengo el honor de convocarle a usted a la sesión ordinaria de la **COMISIÓN DE PLENO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN GENERAL**, a celebrar el día el **DÍA 9 DE ABRIL DE 2024**, a las **9:00 HORAS**, en la sala de reuniones sita en la 3.ª planta del edificio municipal de la calle León y Castillo número 270 de esta ciudad y en segunda convocatoria, el día hábil siguiente y en los términos de la primera, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

A) PARTE RESOLUTORIA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

1. (CP_OFRG 4/2024) Aprobación, si procede, del acta y diario de la sesión anterior:
 - Acta número 3 y diario de sesiones número 9, de la sesión ordinaria celebrada el 05.03.2024.

B) PARTE DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL

2. (CP_OFRG 4/2024) **Comparecencias**
 - Solicitudes de comparecencia de formulación escrita presentadas con 15 días de antelación a la celebración de la sesión

Grupo Político Municipal Popular

2.1.1. Del señor concejal de gobierno del Área de Seguridad y Emergencias (Íñiguez Ollero): «Comparecencia relativa a dar cuenta de la situación de la plantilla de la policía»
(R. E. S. Gral. núm. 445)

2.1.2. Del señor concejal delegado del Área de Movilidad y Empleo (Ramírez Hermoso): «Comparecencia relativa a dar cuenta de las políticas de empleo que va a impulsar el Ayuntamiento»
(R. E. S. Gral. núm. 447)

Código Seguro De Verificación	qXTt+gUxf7Ba4omI1A5fYQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana María Echeandía Mota - Secretario General del Pleno y sus Comisiones	Firmado	04/04/2024 12:51:31	
Observaciones		Página	1/5	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
SECCIÓN DE RÉGIMEN SESIONAL DE LA SECRETARÍA
GENERAL DEL PLENO Y SUS COMISIONES
NEGOCIADO DE COMISIONES DEL PLENO Y OTROS
ORGANISMOS COLEGIADOS

Ref.: AMEM/MMCF/svl
Expte.: CP_OFRG 4/2024
Trámite: Notificación de convocatoria

2.1.3. Del señor concejal de gobierno del Área de Desarrollo Local, Empleo, Solidaridad, Turismo, Movilidad y Ciudad de Mar (Quevedo Iturbe) «Comparecencia relativa a dar cuenta pormenorizada de la situación actual del Centro de Emprendedores» (R. E. S. Gral. núm. 455)

3. (CP_OFRG 4/2024) **Mociones**

3.1. Moción presentada por el Grupo Político Municipal Popular relativa a «que Promoción de las Palmas de Gran Canaria lleve a cabo los procesos de licitación mediante procedimientos basados en la transparencia, justicia, legalidad y libre competitividad, especialmente los que se refieren al Carnaval» (R. E. S. Gral. núm. 559)

3.2. Moción presentada por el Grupo Político Municipal Popular relativa a «la adquisición de nuevos camiones de bomberos y la implementación de un programa de mantenimiento de vehículos» (R. E. S. Gral. núm. 560)

3.3. Moción presentada por el Grupo Político Municipal Popular relativa a «suscribir un convenio con la fundación universitaria para estudiar los movimientos de vehículos y personas hacia y desde la universidad, horarios y realidad social de los usuarios» (R. E. S. Gral. núm. 561)

4. (CP_OFRG 4/2024) **Ruegos y preguntas**

4. 1. Ruegos

4.1.1. Ruegos de formulación escrita presentados con anterioridad a la elaboración del orden del día

4.1.2. Ruegos de formulación escrita presentados con 24 horas de antelación a la Comisión.

4.1.3. Ruegos de formulación oral

4.2. Preguntas

4.2.1. Preguntas de formulación escrita presentadas con anterioridad a la elaboración del orden del día

No se presentaron.

4.2.2. Preguntas de formulación escrita para su contestación oral en sesión

Código Seguro De Verificación	qXTt+gUxf7Ba4omILa5fYQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana María Echeandía Mota - Secretario General del Pleno y sus Comisiones	Firmado	04/04/2024 12:51:31	
Observaciones		Página	2/5	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
SECCIÓN DE RÉGIMEN SESIONAL DE LA SECRETARÍA
GENERAL DEL PLENO Y SUS COMISIONES
NEGOCIADO DE COMISIONES DEL PLENO Y OTROS
ORGANISMOS COLEGIADOS

Ref.: AMEM/MMCF/svl
Expte.: CP_OFRG 4 /2024
Trámite: Notificación de convocatoria

Grupo Político Municipal Popular

4.2.2.1. Formulada al concejal delegado del área de Cultura (Santana García): «Proyecto a realizar en el espacio del Castillo de San Francisco» (R. E. S. Gral. núm. 577)

4.2.2.2. Formulada al concejal delegado del área de Cultura (Santana García): «Motivo de no cumplimiento del compromiso de pago de todas las facturas del área de Cultura y de Promoción de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria» (R. E. S. Gral. núm. 578)

4.2.2.3. Formulada a la concejala delegada del Área de Recursos Humanos (Martín Martín): «Planificación de incorporación de los inspectores de la Policía Local» (R. E. S. Gral. núm. 579)

Grupo Político Municipal Vox

4.2.2.4. Formulada al concejal de gobierno del Área de Presidencia, Hacienda, Modernización y Recursos Humanos (Hernández Spínola): «Tramitación empadronamiento» (R. E. S. Gral. núm. 555)

4.2.3. Preguntas de formulación escrita presentadas con 24 horas de antelación a la sesión.

4.2.4. Preguntas de formulación oral.

4.2.5. Preguntas de formulación oral pendientes de sesiones anteriores:

Sesión 5.3.2024

Grupo Político Municipal Popular

4.2.5.1. «¿En qué estado se encuentra el Plan de Estabilización en el Servicio Municipal de Limpieza?»

4.2.5.2. «¿Con cuántos técnicos cuenta a día de hoy la unidad de Actividades Clasificadas?»

Código Seguro De Verificación	qXTt+gUxf7Ba4omI1A5fYQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana María Echeandía Mota - Secretario General del Pleno y sus Comisiones	Firmado	04/04/2024 12:51:31
Observaciones		Página	3/5
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
SECCIÓN DE RÉGIMEN SESIONAL DE LA SECRETARÍA
GENERAL DEL PLENO Y SUS COMISIONES
NEGOCIADO DE COMISIONES DEL PLENO Y OTROS
ORGANISMOS COLEGIADOS

Ref.: AMEM/MMCF/svl
Expte.: CP_OFRG 4/2024
Trámite: Notificación de convocatoria

C) PARTE INFORMATIVA

(Sin asuntos)

Régimen de Recursos

Lo que se le notifica a usted a los efectos procedentes, significándole que, contra el citado acto expreso, que es definitivo en vía administrativa, podrá interponer en el plazo de **DOS MESES**, contados desde el día siguiente al de la recepción de su notificación, **RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO** ante el **Juzgado de lo Contencioso-Administrativo** de Las Palmas que por reparto corresponda, a tenor de lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en concordancia con el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

No obstante, **con carácter potestativo y previo** al recurso contencioso-administrativo, señalado en el párrafo anterior, contra el acto expreso que se le notifica, podrá usted interponer **RECURSO DE REPOSICIÓN**, ante el mismo órgano que lo ha dictado, en el plazo de **UN MES**, que se contará desde el día siguiente al de la fecha de la recepción de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

A tenor del apartado 2 del artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el plazo máximo para dictar y notificar la resolución del recurso será de **UN MES**; transcurrido dicho plazo sin haberse notificado resolución expresa, de conformidad con el artículo 24.1, párrafo tercero, de la ley referida, se producirá silencio administrativo desestimatorio, y podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de **SEIS MESES**, computados a partir del día siguiente a aquel en el que el recurso potestativo de reposición debe entenderse desestimado por silencio administrativo.

Todo ello sin perjuicio de cualquiera otra acción o recurso que estimare oportuno interponer para la mejor defensa de sus derechos.

Cúrsese la presente convocatoria a los señores concejales miembros de la Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General con indicación de que los expedientes de la sesión convocada se encuentran a su disposición en la Secretaría General, de conformidad y a los efectos del artículo 19.1 del Reglamento del Pleno y de las Comisiones del Pleno.

Código Seguro De Verificación	qXTt+gUxf7Ba4omI1A5fYQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana María Echeandía Mota - Secretario General del Pleno y sus Comisiones	Firmado	04/04/2024 12:51:31
Observaciones		Página	4/5
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
SECCIÓN DE RÉGIMEN SESIONAL DE LA SECRETARÍA
GENERAL DEL PLENO Y SUS COMISIONES
NEGOCIADO DE COMISIONES DEL PLENO Y OTROS
ORGANISMOS COLEGIADOS

Ref.: AMEM/MMCF/svl
Expte.: CP_OFRG 4 /2024
Trámite: Notificación de convocatoria

Las Palmas de Gran Canaria. Fecha y firma electrónicas.



LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO,

Ana María Echeandía Mota

GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL SOCIALISTA
GRUPO POLITICO MUNICIPAL POPULAR
GRUPO POLITICO MUNICIPAL VOX
GRUPO MIXTO
MIEMBROS DE LOS RESPECTIVOS GRUPOS EN LA COMISIÓN

Código Seguro De Verificación	qXTt+gUxf7Ba4omILa5fYQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana María Echeandía Mota - Secretario General del Pleno y sus Comisiones	Firmado	04/04/2024 12:51:31
Observaciones		Página	5/5
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

